



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 19

SERIE: 1994-95

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE, CARLOS APONTE SILVA, A SOMETER UNA SOLICITUD ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON EL PROPOSITO DE OBTENER FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE SIETE (7) COBERTIZOS BAJO LA SECCION 18 DEL ACTA FEDERAL DE TRANSITO:

- POR CUANTO : El Secretario de Transportación del Gobierno Federal está autorizado a conceder donativos para proyectos de transportación en masa.
- POR CUANTO : El contrato de asistencia financiera impone obligaciones al solicitante entre los que se incluye la aprobación de los costos del proyecto.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación de los Estados Unidos de acuerdo con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964, requiere que, respecto a la petición de asistencia bajo la Ley U.M.T.A. de 1964, según enmendada, el solicitante provea una seguridad de que habrá de cumplir con el Título VI de dicha Ley de Derechos Civiles y con los requerimientos establecidos por el Departamento de Transportación de los Estados Unidos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva, para que en representación del Municipio de Aguas Buenas someta una solicitud de asistencia económica ante el Departamento de Transportación de los Estados Unidos con el propósito de contribuir a los fondos para la construcción de siete (7) cobertizos bajo la Sección 18 del Acta de Tránsito Federal.
- SECCION 2da : Autorizar al Alcalde a someter con dicha solicitud una certificación o cualquier otro documento que requiera al Departamento de Transportación de los Estados Unidos en cumplimiento con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964.
- SECCION 3ra : Autorizar al Alcalde o a la persona que él designe a suministrar toda aquella información adicional que el Departamento de Transportación de los Estados Unidos requiera en relación con la solicitud o con el proyecto en cuestión.
- SECCION 4ta : Autorizar al Alcalde a proveer y ejecutar políticas positivas y beneficiosas para las pequeñas empresas y en relación con la satisfacción y las necesidades del proyecto.
- SECCION 5ta : Autorizar al Alcalde, a contribuir con la suma del veinte por ciento (20%) del total del costo del proyecto según requerido por las regulaciones Federales aplicables.
- SECCION 6ta : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

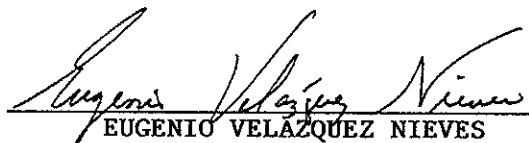
*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*


Resolución Núm. 19

Serie: 1994-95


Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995 Y FIRMADA POR MI A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1995.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE